

RESOLUCIÓN N° 0264

09 MAR 2023

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de selección abreviada menor cuantía No. 001 DE 2023 de la Contraloría Distrital de Medellín”.

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMC0012023

El Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros de la Contraloría Distrital de Medellín, en uso de sus funciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, la ley 489 de 1998, y Resoluciones 467 y 482 2022, Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y

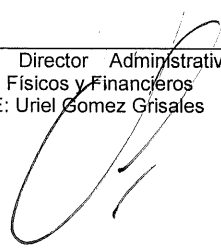
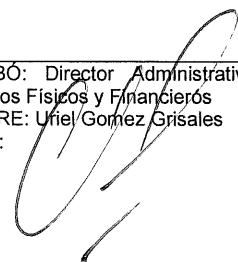
CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, LA CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN , publicó los estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria y Pliego de condiciones definitivos, dentro del Proceso de **selección abreviada menor cuantía No. 001 DE 2023**, cuyo objeto es: “La Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo integral, con suministro de repuestos, accesorios, llantas, insumos, mano de obra, lavado general, equipo de carretera y la gestión del certificado de revisión técnico-mecánica y de emisión de gases para el parque automotor de la Contraloría Distrital de Medellín en la vigencia 2023”.

Que el presente proceso se le asignó como presupuesto oficial el valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS COP (\$67.335.156)** Incluido IVA y todos los costos indirectos en que incurra el contratista para el cumplimiento de las obligaciones estipuladas tanto en el Pliego de Condiciones como en el Contrato, dicho presupuesto se encuentra amparado con el Certificado De Disponibilidad Presupuestal:

RUBRO	CONCEPTO
212020200800	Otros servicios prestados a las empresas y Servicios de producción

Que la Contraloría General de Medellín , procedió a realizar apertura al Proceso de **selección abreviada menor cuantía No. 001 de 2023**, publicando en Colombia Compra SECOP II, el Pliego de Condiciones y el Acto Administrativo de Apertura del

ELABORÓ: Dirección Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Jorge William Mesa Vanegas FIRMA: 	REVISÓ: Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Uriel Gomez Grisales FIRMA: 	APROBÓ: Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Uriel Gomez Grisales FIRMA: 
---	---	---

RESOLUCIÓN N° 0264

09 MAR 2023

Proceso de Selección sin limitación a Mipymes. Lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que el día 1 de marzo de 2023, se efectuó el cierre del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA NO. 001 DE 2023**, presentando solo oferta la empresa **DIEGO LOPEZ SAS SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES identificada con N.I.T: 890.302.988-7**, de lo cual se dejó constancia en el portal transaccional SECOP II.

Que el 2 de marzo de 2023, como consta en el proceso, se realizó la evaluación por parte de los miembros del Comité Evaluador, quienes previo análisis determinaron que las empresas **DIEGO LOPEZ SAS SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES identificada con N.I.T: 890.302.988-7**, debía subsanar el requisito Ambiental, aportando la COPIA DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE ECOLOGÍSTICA O LA DE UN TERCERO (recolección, traslado, manejo y disposición final de residuos peligrosos)

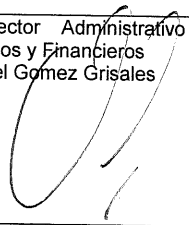
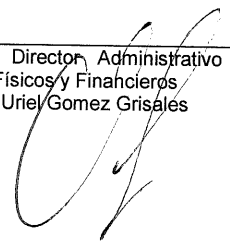
Que el 9 de marzo de 2023, como consta en el proceso, se realizó la evaluación por parte de los miembros del Comité Evaluador, quienes previo análisis determinaron que las empresas **DIEGO LOPEZ SAS SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES identificada con N.I.T: 890.302.988-7**, el día 07 de marzo de 2023, subsanó con la entrega de la Resolución 160AN-RES1811-6388 del 18 de noviembre de 2018 de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, la cual en su Artículo Primero establece lo siguiente: OTORGAR Licencia Ambiental a la sociedad ECOLOGÍSTICA S.A.S. ESP, con NIT. 900.024.398-4, por intermedio de su representante legal o quien haga las veces, para la ejecución del proyecto consistente en almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y recuperación final de residuos y desechos peligrosos.

Que en razón a lo observado y una vez analizado por el comité pudo verificar que el único proponente **DIEGO LOPEZ SAS SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES identificada con N.I.T: 890.302.988-7** está habilitado para participar en el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía.

Que conforme al cronograma, el comité procede a realizar la EVALUACION DE LA OFERTA de la única empresa que se presentó, que cumple y se encuentra habilitada;

EMPRESA	PRESENTADA	OFERTA TOTAL
DIEGO LOPEZ SAS SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES	1/03/2023	\$ 66.475.617

Para el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC0012023**, cuyo

ELABORÓ: Dirección Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Jorge William Mesa Vanegas FIRMA: 	REVISÓ: Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Uriel Gomez Grisales FIRMA: 	APROBÓ: Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Uriel Gomez Grisales FIRMA: 
---	---	---

RESOLUCIÓN N° 0264
09 MAR 2023

objeto es: “La Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo integral, con suministro de repuestos, accesorios, llantas, insumos, mano de obra, lavado general, equipo de carretera y la gestión del certificado de revisión técnico-mecánica y de emisión de gases para el parque automotor de la Contraloría Distrital de Medellín en la vigencia 2023”, La Contraloría Distrital de Medellín estableció unos **criterios de selección de la oferta**, donde se evalúa las ofertas asignando la puntuación total, sumando el puntaje obtenido en el factor Económico, el factor técnico, el incentivo a la industria Nacional y Emprendimiento o Empresas de mujeres y/o Mipymes.

De acuerdo a los anteriores factores de evaluación, la puntuación de la Empresa **DIEGO LOPEZ SAS SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES NIT 890.302.988-7**, es la siguiente;

FACTOR SELECCIÓN	PUNTAJE
Económico	80
Técnico	0
Incentivo a la Industria Nacional	0
Emprendimiento o Empresas de mujeres y/o Mipymes	0
Total puntaje	80

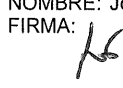
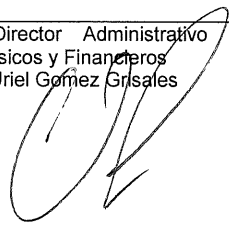
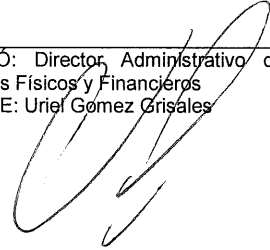
El primer lugar lo obtiene la propuesta que haya obtenido el mayor puntaje y los demás puestos se adjudicarán en el mismo orden.

PROPONENTE	PRECIO	PUNTAJE
DIEGO LOPEZ SAS SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES	\$66.475.617	80

Que por ser **DIEGO LOPEZ SAS SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES identificada con N.I.T: 890.302.988-7**, proponente habilitado, de acuerdo a los requisitos habilitantes del proceso, y a la evaluación de los criterios de selección de la oferta el Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros.

RESUELVE

Artículo 1. Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía **N°SAMC0012023**, cuyo objeto es: “*La Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo integral, con suministro de repuestos, accesorios, llantas, insumos, mano de obra, lavado general, equipo de carretera y la gestión del certificado de revisión técnico-mecánica y de emisión de gases para el parque automotor de la Contraloría Distrital de Medellín en la vigencia 2023*”, a La **DIEGO LOPEZ SAS SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES** identificada con **N.I.T: 890.302.988-7** representada legalmente por el señor **JOSE ELIAS RIVERA LOPEZ**, identificado con

ELABORÓ: Dirección Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Jorge William Mesa Vanegas FIRMA: 	REVISÓ: Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Uriel Gómez Grisales FIRMA: 	APROBÓ: Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Uriel Gómez Grisales FIRMA: 
---	--	---

RESOLUCIÓN N° 0264

09 MAR 2023

cédula de ciudadanía N° 16.698.551 por un valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS M/L (\$66.475.617) IVA INCLUIDO**

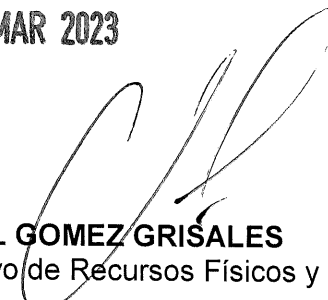
Artículo 2. Notifíquese el presente acto administrativo al señor **JOSE ELIAS RIVERA LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.698.551, representante legal de la empresa **DIEGO LOPEZ SAS SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES** identificada con N.I.T: 890.302.988-7, en los términos del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y si no fuere posible, se notificará por aviso de conformidad con el artículo 69 ibídem.

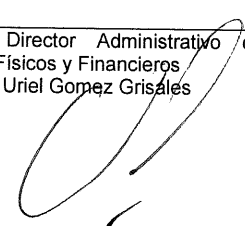
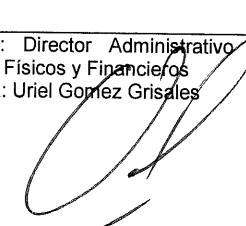
Artículo 3. Contra el presente acto administrativo, no procede recurso alguno por la vía gubernativa. No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, se actuara de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación SECOP II

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 09 MAR 2023


URIEL GOMEZ GRISALES
Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros

ELABORÓ: Dirección Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Jorge William Mesa Vanegas FIRMA: 	REVISÓ: Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Uriel Gomez Grisales FIRMA: 	APROBÓ: Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Uriel Gomez Grisales FIRMA: 
---	--	---

4